



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0163  
NEUQUEN 21 FEB 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7168-M/2016 iniciado por la Tesorería Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra correo electrónico enviado por el Sr. Daniel Renaudo, D.N.I. n° 29.068.398, por medio del cual solicita la devolución de una transferencia bancaria realizada por error el día 15 de noviembre de 2016, por \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta) a la Cuenta del Banco Provincia de Neuquén cuyo titular es la Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 03 se adjunta comprobante de transferencia inmediata n° 5746, realizada desde el Banco Nación;

Que el Sr. Daniel Renaudo no es contribuyente de este Municipio, actualmente reside en Pergamino, Pvcia de Buenos Aires, y es proveniente de la Localidad de Loncopué;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

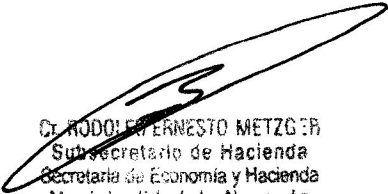
**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a proceder a la devolución de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) al Sr **Daniel Renaudo**, D.N.I. n° 29.068.398, en carácter de reintegro, por transferencia realizada erróneamente, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE** cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE  
es

Es copia

fdo: Artaza

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2120  
Fecha 03 / 03 / 2017